

**Capítulo VI. De Equivalencias y Revalidación del Plan Anual y el Semestral**

Artículo 32. Al cambiar de modalidad de Plan de Estudios Anual a Plan de Estudios Semestral, la equivalencia entre las Asignaturas de los planes se hará de la siguiente forma:

**EQUIVALENCIAS (REVALIDACIÓN)**

<b>PLAN DE ESTUDIOS ANUAL</b>	<b>PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRAL</b>
OPTATIVA I	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL IDENTIDAD NICOLAITA, CALIDAD HUMANA Y SENTIDO DE VIDA.
MATEMÁTICAS I	CÁLCULO DIFERENCIAL DE 1 VARIABLE CÁLCULO INTEGRAL DE 1 VARIABLE
MATEMÁTICAS II	CÁLCULO DE MÁS DE 1 VARIABLE
MATEMÁTICAS III	ECUACIONES DIFERENCIALES
PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN	PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN MÉTODOS NUMÉRICOS
FÍSICA	FÍSICA I
ELEMENTOS DE INGENIERÍA ELECTRICA	FÍSICA II LABORATORIO DE FÍSICA
DISEÑO INDUSTRIAL Y DISEÑO POR COMPUTADORA	DIBUJO TÉCNICO
FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA QUÍMICA	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA QUÍMICA
QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL QUÍMICA INORGÁNICA LABORATORIO DE QUÍMICA INORGÁNICA
QUÍMICA ORGÁNICA I	QUÍMICA ORGÁNICA I LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA
QUÍMICA ORGÁNICA II	QUÍMICA ORGÁNICA II
QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA
ANÁLISIS INSTRUMENTAL	ANÁLISIS INSTRUMENTAL LABORATORIO DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL
FISICOQUÍMICA	FISICOQUÍMICA
TERMODINÁMICA I	TERMODINÁMICA I LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA Y TERMODINÁMICA
TERMODINAMICA II	TERMODINAMICA DEL EQUILIBRIO LABORATORIO DE BALANCE DE MASA Y ENERGÍA Y DE TERMODINÁMICA DEL EQUILIBRIO
BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	BALANCE DE MASA Y ENERGÍA
FENÓMENOS DE TRANSPORTE	MECÁNICA DE FLUÍDOS FENÓMENOS DE TRANSPORTE DE CALOR FENÓMENOS DE TRANSPORTE DE MASA LABORATORIO DE FENÓMENOS DE TRANSPORTE
SELECCIÓN DE MATERIALES	OPTATIVA I, TERMINAL DE INGENIERÍA DE MATERIALES
PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE MASA	OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE MASA LABORATORIO DE OPERACIONES DE TRANSFERENCIA
CINÉTICA QUÍMICA Y CATÁLISIS	CINÉTICA QUÍMICA LABORATORIO DE CINÉTICA QUÍMICA
INGENIERÍA DE REACTORES	INGENIERÍA DE REACTORES HOMOGÉNEOS
CONTROL ESTADÍSTICO DE PROCESOS	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA

INGENIERÍA ECONÓMICA I	INGENIERÍA ECONÓMICA I
INGENIERIA ECONÓMICA II	INGENIERIA ECONÓMICA II
INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	DINÁMICA Y CONTROL DE PROCESOS LABORATORIO DE DINÁMICA Y CONTROL DE PROCESOS
INGENIERÍA DE PROCESOS I	OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS
INGENIERÍA DE PROCESOS II	ANÁLISIS Y SIMULACIÓN DE PROCESOS
PROCESOS DE SEPARACIÓN	PROCESOS DE SEPARACIÓN LABORATORIO DE PROCESOS DE SEPARACIÓN
DISEÑO DE EQUIPO I	TÓPICOS DISEÑO DE EQUIPO I
DISEÑO DE EQUIPO II	TÓPICOS DISEÑO DE EQUIPO II
PROYECTOS DE PLANTAS QUÍMICAS	EVALUACIÓN DE PROYECTOS INGENIERÍA DE PROYECTOS
SEGURIDAD INDUSTRIAL	SEGURIDAD INDUSTRIAL
SISTEMAS DE CALIDAD I y II	SISTEMAS DE CALIDAD
INGENIERIA AMBIENTAL	OPTATIVA I, INGENIERÍA AMBIENTAL
ELECTIVA I	OPTATIVA II, ADMINISTRACIÓN
ELECTIVA II	OPTATIVA III, ADMINISTRACIÓN

Artículo 33. Las cohortes generacionales inscritas previamente a la aplicación del Plan de Estudios Semestral seguirán cursando el Plan de Estudios Anual hasta su liquidación, en el tiempo regular. En caso de que reprobren alguna Asignatura, ya sea Obligatoria, Electiva u Optativa, deberán reponerla por Curso o Examen, de acuerdo a los criterios de Equivalencias y Revalidación.

Artículo 34. En caso de que algún alumno solicite ser transferido del Plan Anual al Plan Semestral de Estudios, deberá revalidar las asignaturas previamente aprobadas, de acuerdo a las reglas establecidas en estas Normas Complementarias.

Artículo 35. En caso de aplicación del Artículo 34 del Reglamento General de Exámenes, la reincorporación como alumno activo será al Plan de Estudios Semestral, debiéndose revalidar las asignaturas previamente aprobadas.

### TRANSITORIOS

Primero. Todo aquello que no esté contemplado en las presentes Normas Complementarias, será discutido por el H. Consejo Técnico de la FIQ, a fin de que no contravenga la normatividad institucional vigente.

Segundo. Las presentes Normas Complementarias entrarán en vigor a partir de la autorización correspondiente del H. Consejo Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, sustituyendo acuerdos y normas anteriores.

## 11.2. OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Para la obtención del título de Ingeniero(a) Químico(a). el (la) alumno(a) deberá haber cubierto cabalmente todos los créditos del PE, haber cumplido con los Requisitos para la